

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 15379** *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Seguridad vial. Mejora de curva en CN-430, de Badajoz a Valencia, puntos kilométricos 461+500 al 461+860. Tramo: Munera-Barrax. Término Municipal de Munera. Provincia de Albacete. Clave: AB-CT-1025".*

Por Resolución del Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha de fecha 25 de marzo de 2010, en uso de las competencias establecidas en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 11 de marzo de 1993 (BOE 01/04/09) de la Dirección General de Carreteras, confirmada por la Resolución de la Secretaria de Estado de Infraestructuras y Transportes de 4 de junio de 1996, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia en Albacete y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Munera, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 CP 45.071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras en Albacete, sita en la C/ Alcalde Conangla nº4 Bj entresuelo C.P. 02071 de Albacete, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Munera

Día 20 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Verdad de Albacete y La Tribuna de Albacete.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 CP 45.071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras en Albacete, sita en la C/ Alcalde Conangla nº4 Bj entresuelo C.P. 02071 de Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Nº	POL.	PARC.	TM.	NOMBRE PROPIETARIO	DOMICILIO	Población	CP	Provincia	SUPERF. TOTAL	SUPERF. EXPROP.	USO SUELO	Fecha	Hora
1	67	74	Munera	Pedro Blázquez Blázquez	C/ Concepción, 16	Munera	02612	Albacete	12.171	240	Labor seco	20/05/2010	10:00
2	67	75	Munera	Antonio Arenas Martínez	C/ Tilanes, 121	Munera	02612	Albacete	7.525	752	Labor seco	20/05/2010	10:00
3	67	87	Munera	Cipriano Arenas Martínez	C/ Louis Braille 3	Munera	02612	Albacete	10.248	619	Almendra Secano	20/05/2010	10:30
4	67	88	Munera	Antonio Márquez Castillo	C/ Concepción, 46	Munera	02612	Albacete	21.284	621	Matorral	20/05/2010	10:30

Toledo, 6 de abril de 2010.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Fco. Javier González Cabezas.

ID: A100023508-1